



## AGRUPACIÓN GLOBAL UNIONS

5º Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)  
Ginebra, 2011

### ¡La migración laboral es una cuestión de trabajo decente!

La Agrupación Global Unions rechaza el actual enfoque económico desregulatorio de la migración que agrava el déficit de trabajo decente, tanto en los países de origen como de destino, y trata a los trabajadores y trabajadoras migrantes como mano de obra ultra-flexible que puede ser contratada y despedida en función de los ciclos económicos.

La Agrupación Global Unions exige que los Gobiernos modifiquen sus políticas de migración para asegurarse de que contribuyan a los objetivos del trabajo decente. La migración laboral, no obstante, no debería constituir una alternativa a oportunidades de trabajo decente en los países de origen. Los Gobiernos deben esforzarse por proporcionar servicios públicos de calidad y empleos sostenibles ahí donde viven los trabajadores/as, de manera que la migración se convierta en una opción y no en una necesidad acuciante.

Los flujos migratorios internacionales deben regularse en el marco del Programa de Trabajo Decente de la OIT con la participación real de organizaciones de trabajadores/as, empleadores y migrantes, el pleno respeto de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras, y la garantía de que se protegerá el derecho a la igualdad de trato entre trabajadores nacionales y migrantes. En particular, los trabajadores y trabajadoras migrantes deben disfrutar de las mismas garantías procesales que los demás trabajadores y no pesar sobre ellos el continuo temor a perder su empleo por la amenaza de que no se les renueven sus visados.

Los principios de igualdad de trato y no discriminación en el trabajo, elementos esenciales del programa de trabajo decente, deben ser la piedra angular de toda política de migración. Su aplicación reduce las desigualdades y promueve el desarrollo, la inclusión social y el progreso. Ignorar estos principios crea injusticia, fomenta la explotación de los trabajadores/as migrantes e induce a una presión a la baja respecto a las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras.

### ¡Se necesita urgentemente una mejor gobernanza de la migración!

No existe un marco institucional claro que se ocupe de la migración a escala mundial, y como resultado de ello los flujos migratorios se “gestionan” a través de acuerdos comerciales o de cooperación inter-gubernamentales. Pero el trabajo no es una mercancía y los países no deben “comerciar” con los trabajadores/as migrantes, ¡como si se tratase de productos o materias primas!

Órganos informales como el FMMD carecen de una referencia normativa para la protección de los derechos individuales y se basan en posiciones de negociación desiguales entre los Estados lo que, en última instancia, permite a los poderosos elegir el tipo de migración que desean en condiciones definidas por ellos mismos. Un mundo en el que todos los migrantes altamente cualificados abandonen los países en desarrollo rumbo a los países industrializados, mientras que los menos cualificados se queden en los países en desarrollo no es ni deseable ni sostenible.

Resulta absolutamente esencial que la gobernanza global de la migración se fundamente en el sistema de las Naciones Unidas y tenga un marco normativo claro, para supervisar la aplicación de las obligaciones de los Estados con arreglo a la legalidad internacional. El multilateralismo es importante, ya que sitúa a los países de origen y destino en condiciones de igualdad.

Council of  
Global Unions  
www.global-unions.org

**Chair**

Peter Waldorff, PSI

**Vice Chair**

Ambet Yuson, BWI

**Past Chair**

Aidan White, IFJ

**Secretary**

Sharan Burrow, ITUC

**Coordinator**

Jim Baker

BWI  
www.bwint.org



EI  
www.ei-ie.org



IAEA  
www.iaea-globalunion.org



ICEM  
www.icem.org



IFJ  
www.ifj.org



IMF  
www.imfmetal.org



ITF  
www.itfglobal.org



ITGLWF  
www.itglwf.org



ITUC  
www.ituc-csi.org



IUF  
www.iuf.org



PSI  
www.world-psi.org



TUAC  
www.tuac.org



UNI  
www.uniglobalunion.org



El Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo en 2013 constituirá una oportunidad para corregir las deficiencias del sistema actual y situar a la OIT, la única agencia de la ONU con un mandato constitucional para proteger a los trabajadores/as migrantes, en el centro de un mecanismo de gobernanza multilateral, reafirmando el carácter fundamental del trabajo decente en las cuestiones relativas a la migración.

### **¡Mejor integración de las mujeres y los jóvenes migrantes!**

En la actualidad, la mitad de los trabajadores migrantes son mujeres. La enorme demanda de mano de obra en los sectores sanitarios y de cuidado de personas, así como de docentes y académicos a escala global es un factor importante de la feminización de la migración. Las mujeres migrantes son particularmente vulnerables a la explotación, la discriminación y la trata. Esto exige políticas de migración que tengan en cuenta la dimensión de género. La Agrupación Global Unions pide acción y políticas públicas que no las estigmaticen como víctimas, sino que reconozcan y garanticen sus derechos. Las trabajadoras migrantes pueden convertirse en agentes poderosos para el cambio económico y social siempre que se les acuerden plenamente sus derechos humanos y sindicales. Los jóvenes también constituyen una parte importante de los migrantes en el mundo entero, debido al nivel intolerable de desempleo juvenil, y su firme deseo de traspasar las fronteras con fines educativos, familiares o laborales. Las políticas de empleo y migración deben abordar mejor sus necesidades.

### **¡Únanse a nuestra campaña por los derechos de las trabajadoras del hogar!**

Los trabajadores/as del hogar migrantes figuran entre las categorías más explotadas de trabajadores. Su trabajo es invisible, está infravalorado, mal pagado y no es respetado. Muchas veces están excluidos del ámbito de cobertura de la legislación laboral y sufren discriminación, explotación, acoso e incluso violencia. ¡Hay que poner fin a esta forma moderna de esclavitud! Únanse a la **Campaña mundial "12 para 12"**, y ayúdenos a lograr que 12 países ratifiquen el Convenio de la OIT No 189 sobre trabajadores/as del hogar para finales de 2012 ([www.ituc-csi.org/domesticworkers](http://www.ituc-csi.org/domesticworkers))

### **¡Los trabajadores migrantes indocumentados tienen derechos!**

Instrumentos internacionales relevantes como la Convención Internacional de 1990 de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como los Convenios de la OIT No 97 y 143, protegen los derechos laborales y humanos de los trabajadores/as migrantes indocumentados. Los Estados deben ratificar estos instrumentos, respetar las obligaciones contraídas en el marco de tratados internacionales y asegurarse de que los trabajadores y trabajadoras migrantes indocumentados disfruten de sus derechos fundamentales, tanto en la ley como en la práctica.

Los trabajadores/as en situación irregular son particularmente vulnerables al abuso y la explotación ya que el miedo a la deportación a menudo les impide buscar reparación legal. Organizando a los trabajadores/as indocumentados en sindicatos se les facilita el acceso a la justicia. Los sindicatos están bien situados para defender a los trabajadores/as migrantes indocumentados frente a empleadores sin escrúpulos. La regularización de los trabajadores/as indocumentados es, en la práctica, una importante herramienta para poner fin a la explotación y los abusos. Los migrantes irregulares con largas estancias en un país deberían disponer de la posibilidad de regularizar su situación.

### **Regular las actividades de las agencias de contratación y colocación**

La Agrupación Global Unions pide la regulación de las actividades de las agencias de contratación y colocación, a fin de prevenir las violaciones de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y promover el trabajo decente para todos. Ha de ponerse fin a las actividades de agencias sin escrúpulos que deniegan a los trabajadores/as migrantes los derechos laborales y las condiciones de trabajo a que tienen derecho, les cobran tarifas exorbitantes y los coaccionan para que acepten contratos extremadamente rígidos.